

SECRETARÍA COORDINADORA

SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE ASISTENCIA

Fecha: viernes 08 de mayo de 2026

Hora: 10:00

Orden del día:

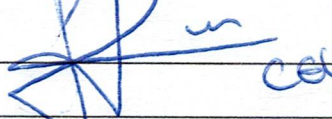
1. Planteo de la Secretaría Universitaria.

ASISTEN:


Por FREZELMI:

Victoria Julio, Alfonsina Alonso, Milagros Rodriguez,
Joaquín Feijo, Valeria Fleitas, Cinthia Almanzo
y Lucas Castro.

Por CGU:

Romina Correira  CGU

Por BRUM:

Florencia Paula  BRUM



CED

Centro
Estudiantes
de Derecho

Montevideo, 08 de mayo de 2026

El Centro Estudiantes de Derecho (CED) expresa su preocupación por el manejo institucional del Decanato de la Facultad de Derecho en relación con su participación en una actividad realizada el viernes 24 de abril en la residencia del Embajador de China.

Dicha instancia fue presentada en las comunicaciones oficiales de la Facultad, dándole difusión, lo que en sí mismo demuestra un apoyo institucional que no corresponde. Esta actividad fue organizada exclusivamente por la agrupación estudiantil CGU, por fuera del Centro de Estudiantes, y su convocatoria se realizó únicamente a través de sus propios canales de difusión.

Corresponde recordar que el CED es la institución que agremia y representa al orden estudiantil de todas las carreras de la Facultad. El Decano puede participar de las instancias que le parezcan oportunas, pero no puede, bajo ningún concepto, hacer aparecer una actividad particular de una sola agrupación como si fuera una actividad institucional de la Facultad.

La situación resulta especialmente delicada en un año en el que, además de las elecciones gremiales, se desarrollará el plebiscito a Decano. En este contexto, el uso de la investidura institucional en actividades vinculadas a una agrupación estudiantil no es neutral y configura una injerencia en la interna del orden.

Asimismo, esta forma de presentación expone a terceros ajenos a la vida universitaria —en este caso, la Embajada de China en Uruguay— a interpretar la actividad con las características de un evento institucional cuando no lo es.

El Decano, en tanto representante de la Facultad, debe actuar con imparcialidad y resguardar la autonomía de los órdenes, evitando cualquier práctica que pueda ser leída en clave proselitista.

[Handwritten signature]
CGU

[Handwritten signature]
FZI

[Handwritten signature]
FZI

[Handwritten signature]
FZI

[Handwritten signature]
F. PARRA - BRUM

[Handwritten signature]
FZI

[Handwritten signature]
FZE

[Handwritten signature]
FZI

[Handwritten signature]
FZI



CED

Centro
Estudiantes
de Derecho

Por lo expuesto, el Centro Estudiantes de Derecho rechaza lo actuado por el Decanato y exhorta a no reiterar este tipo de prácticas, en resguardo de la institucionalidad y la vida democrática de la Facultad.

Victoria Julio

Secretaria Universitaria

~~M...~~
FEI

~~BRUH~~

EN CONTRA: 1

Montevideo, 08 de mayo de 2026.

VISTO:

1. El planteo realizado por la Secretaria Universitaria del CED, Victoria Julio, relativa a la participación del Decano de la Facultad de Derecho en una actividad realizada en la residencia del Embajador de China el día viernes 24 de abril.

CONSIDERANDO:


1. Los motivos expuestos.

La Secretaría Coordinadora del Centro Estudiantes de Derecho en sesión ordinaria **RESUELVE:**

1. Tomar conocimiento de la nota presentada.
2. Trasladar la misma a Decanato de la Facultad de Derecho.

EN CONTRA: A Favor:


CAU


FREZELMI

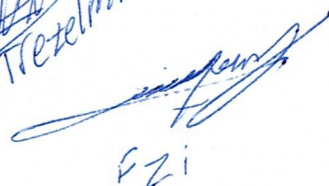

Trezelmi

8/9


FZI


BRUM


FZI


FZI


FZI


FZI